



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### Resolución No. 08-2018.-

**Considerando:** Que el señor Paul Percy Harris, de nacionalidad norteamericana, fundador del Club Rotario, dedico toda su vida a impulsar por el mundo la institución Rotaria, logrando a la hora de su muerte en el año 1947 que Rotary Internacional se encontrara establecido en setenta y cinco países del planeta, ocupado en los proyectos de servicios locales e internacional, contando en la actualidad con 1.2 millones de miembros en todo el mundo.

**Considerando:** Que en la calle Central de la Urbanización la Fortuna de esta ciudad, se encuentra establecido un Monumento en tributo a esta importante institución local e internacional, sin embargo el nombre de dicha calle no hace referencia a ningún personaje, fecha o evento importante de nuestro pueblo, nuestro país o del mundo.

**Considerando:** Que el Concejo de Regidores tiene plena conciencia de que honrar, honra, por lo que entiende que es oportuna la ocasión para designar una calle de nuestro pueblo con el nombre de Paul Percy Harris por los aportes hechos a la humanidad y a nuestro pueblo con el impulso y establecimiento del Club Rotario.

### EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la  
Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios

#### **Resuelve:**

**Artículo Único:** Aprobar como al efecto aprueba, que la calle Central de la Urbanización la Fortuna, por donde se encuentra el Monumento de los Rotarios, en lo adelante lleve el nombre de calle Paul Percy Harris.

Dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 14 días del mes febrero del año 2018, año 173 de la Independencia, 154 de la Restauración y 239 de la fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Sr. Juan Antonio Burgos Ramos  
Secretario Municipal

Agron. Miguel Ángel Díaz Alejo  
Presidente del Concejo Municipal